



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

Comité Directivo

BOLETÍN INFORMATIVO 16 Marzo de 2015

Comienza la primavera de 2015 con un SITIMTA legalmente ratificado por el **LAUDO** emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje respecto a la demanda de nulidad interpuesta por las autoridades del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

SOMOS LOS TRABAJADORES **EL ALMA** DE ESTE INSTITUTO. El SITIMTA está trabajando para lograr las mejores condiciones económicas, de desarrollo profesional, de ambiente de trabajo, protección de los derechos humanos y laborales, etc. para el beneficio de todos. En este tenor se tienen los siguientes avances:

–Propusimos una Curva Salarial Específica (CSE) y un Sistema de Valuación de Puestos (SVP), que fueron presentados y aceptados por el representante del Director General del IMTA, el C. P. Juan Manuel Barajas Piedra, quien también fue instruido para presentar dicha CSE y SVP a la Oficial Mayor de la SEMARNAT el 15 de marzo de 2015 para continuar el procedimiento de autorización ante la SHCP.

La propuesta salarial que contempla la CSE propone un nuevo tabulador que incluye ahora 10 CATEGORÍAS DE PUESTOS denominados “Investigador”, en sustitución de la actual denominación de “Especialista en Hidráulica”.

La asignación del nivel de investigador será a través del SVP y para ello se realizará un proceso de análisis de la trayectoria de cada trabajador. El SITIMTA propone que este proceso se realice por medio de una comisión mixta IMTA-SITIMTA.

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO NÚM. RJE.07.- 98
Jiutepec, Mor., 17 de marzo de 2015.

DRA. IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS
OFICIAL MAYOR, SEMARNAT
P R E S E N T E

Por este medio me permito informar a usted que la Dirección General de este Instituto recibió Oficio Núm. SG-SITIMTA-2015-35 de fecha 19 de febrero de 2015, que detalla la Propuesta de la Curva Salarial Específica (CSE) y la Propuesta del Sistema de Valuación de Puestos (SVP), en el marco del trámite que este Instituto pretende realizar en relación a la autorización de una curva salarial específica para sus investigadores.

Por lo que se solicita de no existir inconveniente, se realicen los trámites conducentes a la propuesta en mención.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

CP. JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA

Con copia para:

M. en I. Víctor J. Bourguett Ortiz.-Director General del IMTA.-Presente.



Cuadro 1. Propuesta del tabulador en la CSE aprobada por las autoridades del IMTA

Puesto actual	Puesto propuesto	Sueldo base, \$	Compensación adicional, \$	Sueldo bruto, \$
Especialista en hidráulica II	Investigador A	18,927.00	4,187.65	23,114.65
	Investigador B	19,408.23	8,990.96	28,399.19
Especialista en hidráulica III	Investigador C	20,096.88	15,864.51	35,961.39
	Investigador D	20,990.93	24,788.30	45,779.23
Especialista en hidráulica IV	Investigador E	22,232.18	37,177.58	59,409.76
	Investigador F	22,774.94	42,595.00	65,369.94
Especialista en hidráulica V	Investigador G	23,385.93	48,693.52	72,079.45
	Investigador H	24,003.99	54,862.50	78,866.48
Especialista en hidráulica VI	Investigador I	24,552.93	60,341.68	84,894.61
	Investigador J	25,236.00	67,159.56	92,395.56



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

Comité Directivo

- Propusimos, a través de una COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN, una propuesta de Sistema Integral de Profesionalización (SIP) y se ha solicitado formalmente al Director General del IMTA que considere una Comisión Mixta IMTA-SITIMTA para el análisis de nuestra propuesta. Se pretende obtener un documento realista, viable, justo, honesto y cuya aplicación sea transparente.
- Tenemos la propuesta de **CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO (CCT)**, la cual ya fue revisada en su aspecto jurídico por nuestro asesor legal, el Lic, Pedro Ponce Bello. Dicha propuesta contempla mejoras salariales, de las prestaciones y de las condiciones laborales.

¿QUÉ BUSCA EL SITIMTA CON LA FIRMA DEL CCT?

De manera general, el SITIMTA tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del IMTA, siendo prioritario **RECUPERAR EL VALOR DE NUESTROS SALARIOS Y MEJORAR LAS PRESTACIONES LABORALES**.

Solicitamos por escrito a las autoridades del IMTA, comenzar la revisión y aprobación del CCT, en donde hasta la fecha no se ha tenido una respuesta formal. Por lo anterior, en Asamblea General Extraordinaria realizada el pasado 06 de abril de 2015, analizamos y aprobamos iniciar el proceso de **EMPLAZAMIENTO A HUELGA PARA FIRMA DEL CCT**, siendo nuestra premisa fundamental:

“PREPARAR LA HUELGA LO MEJOR POSIBLE, CON LA FINALIDAD DE NO ESTALLARLA”

Para lo anterior, se ha constituido la **COMISIÓN NEGOCIADORA** por parte del SITIMTA, la cual fue asesorada por las comisiones negociadoras del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Posgraduados (SINTCOP) y del Sindicato Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH). Ellos nos obsequiaron una bandera rojinegra como símbolo de UNIDAD, en el caso de que nos obliguen a estallar en HUELGA.

Asimismo, la **COMISIÓN DE HUELGA Y LOS ENLACES DE APOYO** fueron también capacitados por los compañeros del SINTCOP.



El SINTCOP y el STAUACH capacitando al SITIMTA para el emplazamiento a huelga para firma de CCT

Por otra parte, se siguen estableciendo alianzas estratégicas con los Sindicatos afiliados a la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y la Nueva Central de Trabajadores (NCT).

¡EXHORTAMOS A TODOS LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, A LOS COMPAÑEROS DE OUTSOURCING, PERSONAL DE LIMPIEZA, DE MANTENIMIENTO, DE VIGILANCIA Y DE JARDINERÍA, A QUE SE MANIFIESTEN POR LOGRAR MEJORES OPORTUNIDADES Y CONDICIONES DE TRABAJO!

¡POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS TRABAJADORES!